



TROFEO PRESIDENTE- CRUCEROS A DOS

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas indicadas en el Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede, además de:
- Reglamento de Regatas a Vela en vigor.
 - Reglamento Técnico de Cruceros.
 - Reglas para Regatas con Tripulación Reducida.
 - El Anuncio de Regatas.
 - Las Presentes Instrucciones de Regata.
- En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos del CN Portitxol. Situado en la oficina de regatas (escuela de Vela)
- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto cualquier cambio en el programa de regatas se anunciará antes de las 20,00 horas del día anterior a su efectividad.

3. SENYALES ESPECIALES

- 3.1 Señales en Tierra.

Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada de vela del CN Portitxol.

4. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 4.1 El programa del evento será el siguiente:



FECHA	HORA	ACTO
25 de noviembre de 2017	12:00h	Señal de Atención Prueba

- 4.2 Está programada 1 prueba.
- 4.3 El Comité Organizador y Comité de Regatas se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas ú otras causas.

5. BANDERAS DE CLASE

- 5.1 Se establecerán la siguientes clases:

CLASE	GPH	BANDERA DEL CIS
0-1-2	< 670 sg/milla	O
3 - 4	>= 670 sg/milla	V
PROMOCIÓN	La organización assignarà un rating a cada participante	

Con certificado ORC u ORC Club para 2017, cuya tripulación debe estar formada por dos tripulantes.

- 5.2 Si una clase no cumple con el mínimo de 5 embarcaciones se podrán constituir grupos juntando clases.
- 5.3 Para establecer un grupo se exigirà un mínimo de 5 embarcaciones inscritas. De no llegar al mínimo establecido, se navegarà en una única clase.
- 5.4 Mientras se hallen en regata, todos los barcos ostentarán su bandera de división en el Estay Popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta.
- 5.5 El comite organizador, si lo encuentra oportuno, podra juntar todas las clases en un solo grupo general.

6. ÁREA DE REGATAS Y RECORRIDOS

- 6.1 El Anexo I muestra el recorrido, incluyendo su identificación, el orden en que han de pasarse las balizas, la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la identificación de éstas.
- 6.2 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será



motivo para conceder una reparación.

- 6.3 Antes o con la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida si hay baliza de desmarque, rumbo y distancia a la citada baliza.

7. BALIZAS

- 7.1 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas enarbolando un gallardete del C.N. Portitxol y una baliza hinchable de color roja o barco visor enarbolando un gallardete del Club Náutico Portitxol.
- 7.2 Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas enarbolando un gallardete del C.N. Portitxol y boyarán ambos con bandera azul. (Situado frente al C.N. Portitxol).Aprox.
- 7.3 Baliza de Desmarque: Si con la señal de atención, el Comité izara una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, por estribor o babor respectivamente. Indicando el rumbo y la distancia a la que se encuentra. Dicha baliza será hinchable de color AMARILLO.

8. LA SALIDA

- 8.1 Se darán las salidas de la siguiente forma.

Acción	Minutos para salir
Atención	5
Preparación	4
Último minuto	1
Salida	0

- 8.2 La Línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, que enarbolará un gallardete del Club, en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color roja o barco visor enarbolando un gallardete del club Náutico Portitxol.
- 8.3 Todo barco que salga más tarde de **nueve minutos** después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1.
- 8.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.

9. LLAMADAS

En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 69 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombres de barco. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica



Regla 62.1 (a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme el RRV.

10. LA LLEGADA

- 10.1 La Línea de Llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, que enarbolará un gallardete del C.N. Portitxol, y boyarán ambos con bandera de color azul. (Frente al C.N. Portitxol).Aprox.
- 10.2 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

11. SISTEMAS DE PENALIZACIÓN

- 11.1 Las Reglas 44.1 y 44.2 se modifican en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro. Excepto para infracciones a la Parte 2 que se produzcan dentro de la zona de las tres esloras de una baliza que haya que rodear o una baliza de llegada.
- 11.2 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

12. BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC)

Un barco en cualquiera de esta circunstancia lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

13. TIEMPO LÍMITE

- 13.1 El tiempo límite de cada barco se calcula como sigue:

$$1,2 * [(UP6 + D6)/2] * M, \text{ (donde M es la distancia real del recorrido)}$$

- 13.2 Como referencia, antes de la prueba, el tiempo límite de cada barco, calculado con la distancia teórica del recorrido, será publicado en el TOA.
- 13.3 Los barcos que terminen después de su tiempo serán clasificados como DNF, esto modifica RRV 35.



14. PROTESTAS

14.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y, se presentarán dentro del plazo para protestar.

14.2 Plazo de Protestas:

Plazo general de protestas	90 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta.	
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas.	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Hasta 30 min. Después inserción en TOA.
Reapertura Audiencia	Audiencias del último día de regata	30 min. Después de notificada la resolución (modifica Regla 26 RRV)

Las horas resultantes se anunciarán en el TOA.

14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA del Club Nàutic Portitxol, lo antes posible y no más tarde de 30 min. después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado del CN Portitxol y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

14.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3 y A4.2. Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

15. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV. A los efectos en lo establecido en A2 RRV, no habrá descarte.



16. REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al mismo por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia por cualquier medio llamando:

CLUB ORGANIZADOR	TEL. 971 242 424	VHF 09
Coordinador seguridad	MÒBILS 657235519	
Centre de Coordinació de Salvament Marítim	971 728 322 900 202 202	VHF 10 / 16

- 16.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 16.3 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el TOA la información meteorológica del día y las predicciones.

- 16.4 A efectos de Seguridad la regata se considera de categoría 4.

17. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito en la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

18. EMBARCACIONES OFICIALES

- 18.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes bandera: Comité de Regatas gallardete del C.N. Portitxol.

19. COMUNICACIONES POR RADIO

El Comité de Regata utilizará el **canal 69** VHF para sus comunicaciones a los participantes.

El Comité de regatas en caso de necesidad (ejemplo saturación de canal por otra regata) podrá asignar otro canal para la comunicación a los participantes informándoles del cambio por el canal asignado original.

20. DERECHOS DE IMAGEN

20.1 Ya que el derecho de la propia imagen está reconocida en el artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de Mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que



los datos e imágenes personales recogidas se incorporaran a los ficheros de imágenes, el responsable el cual es el Club Nàutic Portitxol, y que tiene como finalidad la gestión de imágenes de las diferentes actividades organizadas.

202 Se informa que las imágenes tomadas durante el acontecimiento pertenecen en exclusiva al responsable del fichero.

203 Los participantes autorizan a los organizadores y patrocinadores para que su nombre, su imagen o la embarcación en la que participan, puedan ser utilizadas en cualquier texto, fotografía o vídeo y pueda ser publicado o difundido por cualquier medio.

21. RESPONSABILIDAD

21.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

21.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

21.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

22. REGLAMENTACIONES DE MARINA

22.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

22.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

22.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



23. ACTOS SOCIALES (entrega de premios)

ACTO	HORA
Torrada para los participantes y entrega trofeos en la explanada del C. N. Portitxol.	Aprox. 1 hora y media después de finalizar la prueba.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 2017. El COMITÉ DE REGATAS

INFORMACIÓN DE LAS BALIZAS

BALIZA	DESCRIPCIÓN
Baliza de desmarque	Hinchable de color AMARILLO
Isla de Sa Porrassa	Isla de Sa Porrassa
Isla del Sec	Isla del Sec
Chispero San Juan de Dios	Metálico
LLEGADA Frente C.N.Portitxol	Barco Comité y boyarín

Las balizas deberán tomarse por babor.

La baliza de desmarque ver instrucción 7.3.



ANEXO I

RECORRIDO 1:

SALIDA (inmediaciones club náutico Portitxol), **BALIZA DESMARQUE** (opcional), **ISLA PORRASA** (dejandola por babor), **CHISPERO SAN JUAN DE DIOS**(dejandola por babor), y **LLEGADA** (inmediaciones Club Náutico Portitxol).

RECORRIDO 2:

SALIDA(inmediaciones club náutico Portitxol), **BALIZA DESMARQUE**(opcional), **ISLA DEL SEC** (dejandola por babor), **CHISPERO SAN JUAN DE DIOS**(dejandola por babor), y **LLEGADA** (inmediaciones Club Náutico Portitxol).

EL RECORRIDO ,EL COMITE DE REGATAS : Lo anunciara por radio en el canal asignado para la comunicación entre participantes. (**canal 69**)